

**PROFESIOGRAMA
DE
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO**

PUESTO:	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO
AREA:	Municipio de Amatitán, Jalisco.
FUNCION ESPECIFICA:	<ul style="list-style-type: none"> • Dar atención personalizada a los ciudadanos que realicen cualquier planteamiento o queja relacionada con los servicios certificados. • Proponer, coordinar y ejecutar las políticas del municipio en materia de planeación urbana, realizando las acciones necesarias para el cumplimiento de normas legales y reglamentarias de los asentamientos humanos. • Participar en la elaboración de los proyectos de planos reguladores y los planes y programas municipales de desarrollo urbano; • Formular y administrar la zonificación de acuerdo al programa de desarrollo urbano de Amatitán, y vigilando que el aprovechamiento del suelo en el municipio sea congruente con dicho ordenamiento. • Revisar, validar y firmar lo que autoriza la dirección de desarrollo urbano de acuerdo a normatividad vigente: <ol style="list-style-type: none"> 1- Autorizar los proyectos ejecutivos de urbanización y controlar su ejecución. 2.- Autorizar la publicidad que los urbanizadores y promotores inmobiliarios utilicen, con base en el correspondiente programa parcial de urbanización previamente autorizado. 3.- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los urbanizadores y promotores, requiriendo otorguen las garantías que establece la Ley de Asentamientos Humanos del Estado. 4.- Vigilar en las urbanizaciones que no hayan sido municipalizadas, que los urbanizadores o promotores presten adecuada y suficientemente los servicios a que se encuentran obligados conforme a la Ley de Asentamientos Humanos del Estado y la autorización respectiva. 5.- Otorgar licencias o permisos para construcción, remodelación, ampliación y demolición de inmuebles. 6- Expedir el certificado de habitabilidad. 7.- Establecer el registro de los profesionales que actuarán como peritos y directores responsables de obras, con quienes los urbanizadores podrán contratar la supervisión de las obras de urbanización y edificación, mismos que actuarán en auxilio de la dependencia municipal. 8.- Asesorar y apoyar a las agrupaciones sociales que emprendan acciones dirigidas a la conservación y mejoramiento de sitios, fincas y monumentos del patrimonio urbano y arquitectónico. 9.- Controlar las acciones, obras y servicios que se ejecuten en el Municipio para que sean compatibles con la legislación, programas y zonificación aplicables.

	<p>10.- Vigilar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, tomando las acciones necesarias para impedir se realicen actos de aprovechamiento de predios y fincas, no autorizados o en contravención de las disposiciones legales aplicables.</p> <p>11.- Llevar el registro de los programas municipales de desarrollo urbano, para su difusión, consulta pública, control y evaluación.</p> <p>12.- Calificar en el ámbito de su competencia, las infracciones e imponer las medidas de seguridad y sanciones que establece la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, Reglamentos Municipales y demás disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>13.- Autorizar a los urbanizadores y promotores iniciar la promoción de venta de lotes o fincas;</p> <p>14.- Las demás atribuciones que se establezcan en las Leyes, Reglamentos y Manuales de Organización del Municipio.</p>
RANGO DE EDAD:	De 23 años en adelante
ESTUDIOS MINIMOS REQUERIDOS:	Secundaria

NATURALEZA DEL PUESTO:

- DIRECTIVO ANALITICO PERMANENTE
 SUPERVISION OPERATIVO PERIODO CONSTITUCIONAL

TIPO DE TRABAJO:

- OFICINA CAMPO AMBOS

HABILIDADES QUE REQUIERE EL PUESTO:

- ✓ Manejo de computadora e impresora.
- ✓ Manejo de medios de comunicación y redes sociales.
- ✓ **Manejo de maquinaria de construcción**
- ✓ **Manejo de herramientas para mantenimiento de edificios**

APTITUDES PERSONALES QUE REQUIERE EL PUESTO:

- ✓ Capacidad de planeación, organización y previsión.
- ✓ Sentido común y juicio practico.
- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Manejo de personal.
- ✓ Manejo de conflictos.
- ✓ Relaciones interpersonales.
- ✓ Delegar funciones.
- ✓ Trabajo bajo presión.
- ✓ Facilidad de la palabra y actitud de servicio.

